

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2024/01601

**Servicio de mantenimiento de los equipos Aisys CS2,
marca General Electric, de la OSI Araba-Sede Santiago**

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de mantenimiento de equipos de anestesia está incluido en el epígrafe MANTENIMIENTO DE ELECTROMEDICINA del ANEXO V del Acuerdo de 19 de diciembre de 2023, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, declarándolo de carácter estratégico y contratación corporativa.

Habiendo resultado autorizada su tramitación por la Directora General de Osakidetza a la OSI Araba, la vigencia temporal de este expediente está condicionada, de acuerdo con esta autorización, al momento en que la Organización Central de Osakidetza formalice contrato para el objeto del presente expediente, momento en que procedería la resolución total o parcial del este contrato.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto la realización del mantenimiento de los equipos de anestesia AISYS CS2, marca General Electric Healthcare España, de la Sede Santiago- OSI Araba que se relacionan a continuación:

Nº LOTE/ SUBLOTE	DENOMINACIÓN DEL EQUIPO (MODELO / Nº SERIE)		SEDE	IMPORTE ANUAL (IVA excluido)	IMPORTE (2 años) (IVA excluido)	PRESUPUESTO MÁXIMO (2 años) (IVA excluido)
1	MANTENIMIENTO RESPIRADORES AISYS SEDE SANTIAGO					
1.1	SISTEMA DE ANESTESIA AISYS CS2	APWZ01106	SANTIAGO	2.808,73 €	5.617,46 €	
1.2	SISTEMA DE ANESTESIA AISYS CS2	APWY02621	SANTIAGO	2.808,73 €	5.617,46 €	
1.3	SISTEMA DE ANESTESIA AISYS CS2	APWY02624	SANTIAGO	2.808,73 €	5.617,46 €	
1.4	SISTEMA DE ANESTESIA AISYS CS2	APWY02623	SANTIAGO	2.808,73 €	5.617,46 €	
1.5	SISTEMA DE ANESTESIA AISYS CS2	APWY02622	SANTIAGO	2.808,73 €	5.617,46 €	
TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO						28.087,30 €

3. COBERTURA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio a contratar comprenderá:

- Mantenimiento preventivo: una revisión anual que consistirá en la comprobación de las prestaciones de los equipos y de sus periféricos, tanto desde el punto de vista funcional como desde el punto de vista de la seguridad, realizando para ello los ajustes y correcciones que sean necesarias.
- Mantenimiento correctivo.
- Libro de mantenimiento específico para cada equipo.

- d. La mano de obra, los repuestos originales (incluidas baterías de alimentación) y los desplazamientos de técnicos al centro, tanto en las revisiones preventivas como en las correctivas, estarán incluidos, salvo las exclusiones contempladas en el apartado 4.
- e. Cuando proceda, el mantenimiento de actualización: actualizaciones de software y hardware indicadas por el fabricante.
- f. Línea de atención al cliente, disponible, al menos, en horario laboral. Entendiéndose este, de lunes a jueves de 8:00 a 18:00 horas y viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- g. El Tiempo de respuestas desde la comunicación de la incidencia será inferior a 8 horas, en el horario laboral indicado en el párrafo anterior.

El mantenimiento técnico será realizado de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos, normas, directrices o recomendaciones industriales o sanitarias de carácter estatal, comunitario o autonómico en vigor.

A la finalización de estos trabajos se deberá proporcionar a los responsables del Centro el correspondiente informe técnico. Asimismo, quedará reflejado en el libro de mantenimiento respectivo las acciones realizadas.

4. EXCLUSIONES

No estarán incluidos dentro del mantenimiento el suministro y/o reposición de los materiales fungibles, tales como sensores de dedo, cables de ECG, filtros, etc.

Tampoco estarán incluidos los materiales deteriorados por uso inadecuado o por manipulación indebida.